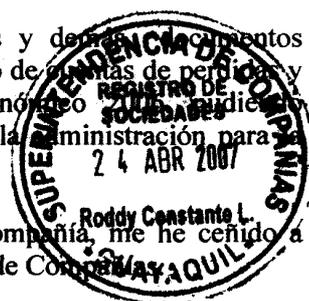


Guayaquil, abril 12 del 2007

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAKASHI S.A.

En cumplimiento a mis obligaciones de Comisario de la Compañía **AQUAKASHI S.A** inherentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la Contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2006 me cumple informar lo siguiente:

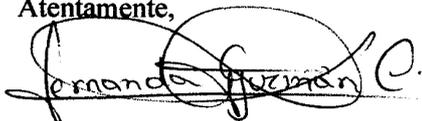
1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y e especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del gerente a través de sus ordenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias ni inicio alguno que indique a saber la falta de armonía o cola
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber, Libro de Correspondencia, Libros de Actos de la Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro Las de Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y demás, correspondientes al ejercicio económico 2006, para comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de ese informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de un estudio meditado he comprobado que dicho Estado Financiero refleja razonablemente la



7. situación de la sociedad y esta en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2006.

8. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de AQUAKASHI S.A.

Atentamente,



FERNANDA GUZMAN CARDENAS
COMISARIO
REG. 5482

